
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

ACTA N° 707

11 DE JULIO DE 2012

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:07' del día 11 de julio de 2012, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 705.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES. (16 VOTOS).
 - CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: EJERCICIO 2011.
 - CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: EJERCICIO 2012.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL CELEBRACION DEL CENTENARIO DEL INSTITUTO EDUARDO FABINI. (16 VOTOS).
- 6 – COMISION DE TURNO: SOLICITA ELEVAR NOTA DE LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
- 7 – COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: SUGIERE CONTRATACION DE ING. AGRONOMO PARA REALIZACION DE CHARLA TALLER SOBRE EL TEMA “ARBOLADO PUBLICO”.
- 8 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: PROYECTO DE ORDENANZA DE CIRCULACION DE MOTOS CON MOTORES ELECTRICOS. (16 VOTOS).

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Margarita Gelós, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Julio Fungi, Alejandro Santos, Norma

Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Alejandro Henry, Fabián Rodríguez, Juan Frachia.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Favio Batista, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Gustavo Risso, Noelia Villette.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano, Aranel Lucas.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Estando en hora y con el quórum necesario damos comienzo a la sesión fijada para el día de hoy miércoles 11 de julio. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, quería referirme en primer término, anoche estuvimos en una reunión convocada por ciudadanos preocupados por los hechos sucedidos en los últimos tiempos en la ciudad de Minas, donde hubo una importante cantidad de ciudadanos reunidos en pro y en busca de algunas respuestas, en el cual participó el Comando de Jefatura de Policía en una actitud obviamente en el cual le corresponde, pero a su vez con la finalidad de buscar soluciones y conducir ese nerviosismo, esa preocupación de la población en pro de algo positivo.

Y eso, me parece bueno rescatar la propuesta que allí llevó adelante el Jefe de Policía de poder mejorar o comenzar a participar en lo que son las Mesas de Convivencia Ciudadana, donde puede ser un elemento donde la sociedad y los ciudadanos podemos comenzar a transitar en lugares de compartir situaciones y conocimiento y planteos para que se pueda de alguna manera tener una mejor información y que los vecinos se sientan por lo menos más seguros, más comprometidos unos con los otros y desde ahí poder comenzar a pasar o tratar de superar este mal momento que estamos viviendo y poder entre todos tomar decisiones en el colectivo del barrio, para un mejoramiento de nuestra ciudad y este mal momento de inseguridad que estamos viviendo con los hechos obviamente de violencia que hemos podido constatar.

En otro orden de cosas, hemos constatado en la zona de la calle Godofredo Fernández, ahí por Ignacio Larrea y zona cerca del PC 20, el pasaje del camión de recolección de basura en horarios nocturnos, zonas que carecen de alumbrado y queremos plantear la posibilidad de hacer este recorrido en horarios de luz natural para un mejor desempeño y mejor seguridad para los funcionarios. Quiero que mis palabras pasen a la oficina correspondiente.

Quería hacer un nuevo pedido de informe con respecto a las personas con discapacidad que son funcionarios de esta Intendencia que en su momento lo respondieron parcialmente lo solicitado. Se nos dio la información de cantidad de personas careciendo dicho informe de las

remuneraciones. Queremos información sobre los horarios que estas personas desempeñan, la función y la remuneración que perciben.

Queremos solicitar un pedido de informes sobre cual es el proyecto de reforma del Estadio Municipal “Juan Antonio Lavalleja”. ¿Qué obras se llevan adelante este año? Y en el caso de que estas hayan comenzado ¿en qué estado se encuentran y en qué fecha del año el estadio estará en condiciones de ser utilizado? Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedda.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDDA – Sr. Presidente, hace un tiempo se hizo una solicitud por parte de la Junta Local de Zapicán por un camino que queda en el límite del Departamento, que es el camino que une Zapicán con María Albina, ahí hay un repecho en curva con una fuerte pendiente y muchos cantos rodados y se conoce como Repecho de Cabrera.

La contestación que se dio por parte de Vialidad de acá de la Intendencia de Lavalleja, fue que el arreglo era inviable, tanto que si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas colabora con la caminería rural para la Intendencia de Lavalleja, yo solicitaría al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la viabilidad de eso.

Esa ruta ha sido una ruta alternativa cuando ocurrió el accidente en el puente de José Pedro Varela. Es decir, muchos camiones de carga quedaron atascados por no poder subir ese repecho que es con pendiente y curva y es un repecho relativamente corto.

Es decir, si la Intendencia contesta que es inviable bueno, tiene que haber algún otro Organismo que estudie la posibilidad y la viabilidad para solucionar ese problema, ya que el transporte cargado de madera y eso tiene dificultad.

Lo otro que quería comentar, hace un tiempo fui con un amigo, un visitante de Minas al Cerro Artigas. Ahí hay un mirador del cual hay una vista panorámica de la ciudad de Minas. Era un día soleado, estaba lindo, cuando quise mostrarle la vista panorámica había unos árboles que habían crecido demasiado y tapaban totalmente la vista, que yo la había visto hace unos cuantos años. Entonces me puse a pensar –porque hacía poquito que habíamos estado discutiendo el tema del arbolado- qué fue lo que pasó ahí.

Es decir, de mi punto de vista se eligió mal la variedad, si bien son unas coníferas de la variedad de las Tuyas, se eligió una variedad que tiene un porte no rastrero como algunas Tuyas que se usan para cerco, sino más bien un desarrollo longitudinal y después las podas que se hizo en algún momento hará 10 años, 15 años no sé, fue una poda que se hizo por abajo, lo cual facilitaba el desarrollo tapando totalmente la vista.

Y bueno, si fuera por mí, a quien tuviera que decidir habrían tres opciones que tendría que manejar. Una es arrancar esos árboles, que son 7 u 8, la otra ver si aceptan algún tipo de poda y tercero ver que variedad plantar en ese lugar.

Quería plantear también –que va dirigido también a la Intendencia- me comentaron que en la piscina que se hizo en Zapicán hay algunos lugares que quedó como con aire en el suelo, es decir uno golpea y realmente parece como hueco.

Yo solicitaría que en un momento que se fuera a Zapicán, ya que estamos en momento de receso que no se usa la piscina, puedan verificar digamos si tiene alguna dificultad y si hay que hacer alguna reparación sería este el momento oportuno ya que en este momento no se está usando por el invierno.

Ya se podría aprovechar también, porque creo que está planteado de parte del Club Social de Zapicán, es el único Club Social que hay en Zapicán, hay una comisión anterior que con la ayuda del Ministerio intentó hacer una reforma y quedó a medio hacer. Después como todas las cosas humanas, las organizaciones, las comisiones se disuelven y eso quedó durante mucho tiempo a medio terminar, la falta de revoque y faltan las ventanas, etc. y en este momento hay una nueva comisión joven que está trabajando, juntaron algunos fondos, tienen algunos recursos pero a efecto de no dilapidar los recursos y no cometer los mismos errores que se hicieron en el pasado, sería bueno de que cuando fuera Arquitectura, de repente pudiera visitar la localidad, pudiera visitar el Club Social y diera su opinión o su informe –digamos- hecho por técnicos, que eso podría facilitar y agilizar y que no cometieran ningún otro tipo de errores. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, Sres. Ediles, en primer lugar quiero hacer referencia de que todos debemos haber visto o por lo menos habernos enterado en la prensa de lo que fue el análisis que hizo la Dra. Peña sobre sus dos años de gestión, exponiéndole a la población lo que ha sido el desempeño de la Intendencia Departamental de Lavalleja. En ese sentido nosotros queremos aportar algunos datos que tienen que ver con lo expresado.

Como todos saben el 3,33% del total de los ingresos del gobierno pasan para la gestión municipal y que cuando el Gobierno Central crece por supuesto que también crecen los Gobiernos Departamentales. Por eso tiene mucha incidencia que al país le vaya bien para que a las Intendencias Departamentales también les vaya bien.

Los recursos asignados en el 2011 fueron 6.594 millones de pesos, que significaron el 15% más que los que fueron asignados en el 2010 para todas las Intendencias Departamentales, y se prevé que para el 2012 serán unos 7.300 millones de pesos, o sea que se sigue incrementando ese monto.

En segundo lugar se cubrirá el total ejecutado por los Gobiernos Departamentales en caminería rural de acuerdo al programa 370 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tiene que ver con lo expresado por la Sra. Intendenta.

El Programa de Gestión y Desarrollo Municipal de la Presidencia de la República, inciso 24, otorgó diversos créditos a todas las Intendencias, en particular a la de Lavalleja.

La Intendencia de Lavalleja tiene el 4,42% de los ingresos que estaban fijados, sin bien todos estos ingresos están fijados por ley hay que reconocer que el gobierno ha cumplido con las asignaciones de los recursos y las Intendencias han podido ir ejecutando todas esas obras que se difunden.

El Fondo de Desarrollo del Interior en Lavalleja del 2011 destinó 9.579.000 pesos para varios proyectos que fueron los presentados ahí. El acceso a Villa Serrana fueron 1.343.000 pesos. El tratamiento bituminoso del barrio La Coronilla fueron 882.000 pesos, el acondicionamiento de la región este de la ciudad, tengo los códigos pero bueno, son 4.211.368 pesos, el mejoramiento ingreso SE de la ciudad de Minas son 2.853.000 pesos. Por su parte el Programa de Caminería Rural se destinaron 150.000.000 anuales a partir del 2011 para todo el país y donde está Lavalleja incluido.

El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal dotó de 50.000.000 de pesos para el quinquenio distribuido proporcionalmente en todo el país.

Existe un subsidio del alumbrado público que significa el 40% de descuento para la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los esfuerzos realizados con el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares ya repartió 300.000.000 de pesos a las comunas.

También el polémico impuesto a la concentración de inmuebles rurales favorece al Departamento y así podríamos seguir enumerando que en cada uno de los Ministerios están asignados recursos específicos para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el Ministerio de Vivienda, para el Ministerio de Ganadería, para la ANEP, para ASSE, para el INDA y para el INAU que son programas que tienen cada uno de esos Ministerios que se ejecutan en cada uno de los Departamentos. O sea que gran parte de lo que se está ejecutando por supuesto viene del Gobierno Nacional y por eso es importantísimo que al Gobierno Nacional le siga yendo bien como hasta ahora, para que pueda seguir cumpliendo con los recursos con que provee a las Intendencias.

Por otra parte nos quedan en ese comunicado algunas dudas cuando hablé de la recuperación salarial de los funcionarios y los aumentos que se han dado. Acá hay una contestación que se le hace al compañero Mazzoni que no está del todo contestado y a nosotros nos interesaría también saber cual fue esa recuperación y como se están calculando esos aumentos de sueldo para los funcionarios municipales que estuvo específicamente mencionado.

En otro orden quisiéramos mandar este saludo con motivo de conmemorarse el Año Mundial del Cooperativismo, quiero expresar mi saludo, mi solidaridad y mis felicitaciones para quienes trabajan y participan en las distintas modalidades cooperativas que existen el país.

Para todos mis más profundo reconocimiento en aplicar y difundir este tipo de emprendimiento tan nobles y particularmente importante en la vida democrática de las naciones, divulgando los principios cooperativos tan llenos de contenidos y valores imprescindibles para nuestras sociedades en los tiempos que corren.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 19:21’.

A continuar en el esfuerzo sin descanso, les deseo mucha suerte y siempre a vuestras órdenes y quiero que esto le llegue a las principales entidades cooperativas que son la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas, el Instituto Nacional del Cooperativismo, a FUCVAM la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, FECOVI la Federación de Cooperativa de Vivienda, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, a la Federación de Cooperativas de Consumo del Uruguay, a la Federación Uruguay de Cooperativas de Ahorro y Crédito y al Centro Cooperativista Uruguayo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se le terminó su tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, el 14 de marzo del 2012 solicité al Sr. Director de Servicios Técnicos de la Intendencia Departamental de Lavalleja que se me informe sobre el

gasto mensual en litros de combustible que corresponde a los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2011, así como enero y febrero de 2012.

Todavía no he recibido la información solicitada, hoy voy a insistir en el pedido, lo tengo escrito pero ahora agrego los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2012.

Con la misma fecha solicité al Ejecutivo Departamental información sobre la situación salarial de los empleados municipales a la que se refería el Edil Yocco.

Se ha contestado escuetamente indicado que el convenio firmado cayó. De cualquier manera insisto en solicitar la siguiente información: 1- ¿Qué base salarial se utilizó para pagar los aumentos? 2- ¿Qué IPC se consideró? 3- ¿Qué porcentaje de recuperación ya se liquidó? ¿Qué plan se ha realizado para cumplir con lo acordado sobre la recuperación salarial en los siguientes años?

El numeral 5° del convenio firmado –si bien ya cayó- se refiere al 7,2% como parece ser que interpreta la Intendencia Departamental de Lavalleja.

4-¿Cuál es el período considerado para calcular el 20% de superación de la inflación prevista, el quinquenio o el año? 5- ¿Qué avances hay hacia nuevas instancias de negociación?

Hace más de un mes, también el pasado 30 de mayo, solicité informes a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos de ubicar un piano donado por una familia de nuestra ciudad en el 2003. Adjunté los datos al pedido que entregué y solicité saber en que dependencia se encuentra el citado instrumento así como su estado de conservación.

Todavía no se me ha contestado, reitero los pedidos por escrito. En esta ocasión insisto una vez más en que la Intendencia tiene la obligación de responder en un período de 20 días según el artículo 284 de la Constitución de la República.

Y en otro orden de cosas Sr. Presidente estaba anotado el pasado 27 de junio para hacer uso de la palabra, no tuve ocasión de hacerlo, pero de cualquier manera yo quiero traerles a la reflexión a los demás compañeros Ediles aquella fecha que era la fecha del 39° aniversario del golpe de estado y quiero comentar con ustedes los decretos 464 y 465 del 27 de junio de 1973 con la firma de Bordaberry, Volentini y Ravena.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:25’.

El primero de esos decretos disolvía la Cámara de Senadores, la Cámara de Representantes y creaba el Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán decía en el y le atribuía una serie de funciones que tenían que ver con lo que tiene establecido la Constitución de la República para la Asamblea General.

El mismo decreto prohibía y acá cito: la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que directa o indirectamente mencione o se refiera a lo dispuesto por este decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo y en el mismo decreto se facultaba a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales. Esto era con el objeto de combatir la huelga general que la CNT había decretado para enfrentar a ese golpe de estado.

Pero después, en el mismo día –porque parece que se habían olvidado- sale el Decreto 465. ¿Y qué decía el decreto 465? Que se considera comprendida en el texto del artículo 1° del Decreto 464 también todas las Juntas Departamentales del país, es decir, se olvidaron de disolver las

Juntas Departamentales que ya se habían transformado porque estaban los Ediles electos por el pueblo reclamando en contra del golpe de estado. Entonces también disuelven las Juntas Departamentales y se forma una Junta de Vecinos que tendrá las atribuciones similares a las conferidas al Consejo de Estado en el ámbito Departamental. En este recinto entonces, los Ediles que habían sido electos por el pueblo fueron destituidos y en su lugar se nombraron a dedo ciudadanos afines al proceso dictatorial. Y yo quería celebrar con ustedes no esta fecha tan negativa sino la recuperación plena de la democracia en nuestro país y hacer votos....

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil se le termina el tiempo, redondee.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Termino. Para que nunca más este Cuerpo electo por los ciudadanos del Departamento vuelva a ser sustituido por personas nombradas a dedo por la dictadura. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, hoy voy a manifestar una inquietud que han tenido familiares de efectivos militares que se encuentran en misión de paz. Esposas, madres y compañeras de efectivos de las Fuerzas Armadas que se encuentran en la República del Congo y en la República de Haití, se entrevistaron conmigo como lo vienen haciendo desde hace un tiempo en los medios de comunicación, para manifestar su preocupación por las deudas que tiene el Ministerio de Defensa Nacional con ellos.

Me manifestaron que cobraron diciembre, enero y febrero y se les está debiendo marzo, abril, mayo, junio y lo que va corriendo de julio de sobresueldos y viáticos de los funcionarios que – reitero- están cumpliendo funciones por las Naciones Unidas en Haití y el Congo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARGARITA GELÓS SIENDO LA HORA 19:29’.

Con ese dinero Sr. Presidente estas familias envían remesas a los efectivos que están allá, porque a ellos se les abona simplemente U\$S 40 mensuales para que puedan hacer gastos que son elementales en esas misiones de paz. Por lo tanto estoy pidiendo que mis palabras pasen al Ministerio de Defensa Nacional para que se pueda solucionar esto porque estas personas están muy angustiadas por este problema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - En esta oportunidad me voy a ocupar de una situación que se plantea en el norte de nuestro Departamento y más precisamente muy cercano al departamento de Treinta y Tres sobre la localidad de José Batlle y Ordóñez.

Algunos vecinos de la zona se comunicaron para pedirnos que nos refiriéramos al conocido camino al Paso de Armachea y habla de una distancia aproximada de treinta kilómetros. Este camino que corre horizontalmente del oeste al este y que es utilizado además por muchísimos productores agropecuarios, local de feria, tiene desde hace tiempo una salida importante al producto de la forestación y por esta razón se acelera el deterioro del mismo.

Nos informan que en el año 2010 recibió un arreglo y en esas circunstancias se consiguieron por parte de vecinos distintas canteras a lo largo del camino para facilitar la tarea ahorrando traslados y gastos y estas aún están a disposición de la comuna.

También es importante informar que la Junta de José Batlle y Ordóñez concuerda con lo expresado por estos vecinos y estimo ratificarán nuestra intervención.

Por lo expuesto solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal y por su intermedio a la Dirección de Vialidad para que considere el petitorio, y nos informe la posibilidad de cumplir con esta solicitud con o sin convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En otro orden Sr. Presidente voy a reiterar un pedido que creo que varios Ediles se refirieron a esto, debo destacar el positivo trabajo de directores y funcionarios que están en el alumbrado público de la Intendencia Departamental de Lavalleja, hecho peligroso por lo que deben enfrentar.

Ahora bien, en la calle Domingo Pérez entre Amilivia y Ellauri existen dos focos de alumbrado público que están en las paredes de las fincas y como es una calle muy ancha para alumbrar, alumbran demasiado poco. Además la gente camina por la calle ya que no están en condiciones las veredas porque existen muchos pastos y por tener poca iluminación corre riesgo sus vidas.

Solicitaría si es posible se estudie por lo menos una de esas luces se colocara en una columna para darle más luz a la calle. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:39’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, en primera instancia quiero adherirme a las palabras del Edil Gonzalo Suárez sobre el delicado momento que está pasando y atravesando la población de la ciudad de Minas en cuanto a la seguridad se refiere.

En otro tema voy a hacer referencia a una problemática que está sucediendo ante, voy a pasar a leer una líneas que sobre el mismo escribí. Ante la realidad de las últimas horas de los cursos basado en la salud en nuestra ciudad por parte de la empresa con el nombre “Escuela de Enfermería Siglo XXI”, luego de idas y venidas finalmente se dan por finalizadas dichas clases en nuestra ciudad, basado en que dicha empresa cobraba los mismos, los estudiantes ahora no encuentran respuestas a algo que era un esfuerzo de superación y formación personal. Me lleva a preguntarme si no es necesario crear una normativa de futuro, no habilitar cursos que no cuenten con una persona responsable ante las autoridades y alumnos ante posible reclamos. Verificar que estén avalados los mismos por el o los Ministerios que correspondan. Aceptación de los mismos por responsables de la enseñanza en el área que corresponda, garantías de cursos, propuestas que lleguen a fin de los mismos con la promesa realizada. Así mismo cabe el control municipal para salvaguardar posibles irregularidades de esta índole, debiendo llegar las habilitaciones de los mismos al área de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Es una inquietud que quiero elevar a las autoridades departamentales a los efectos de mejorarla, darle forma más profesional y jurídica con el solo hecho de la preocupación que me genera este difícil tema. Saluda atentamente a las autoridades. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, en primer lugar quiero enviar una nota al Ingeniero Hugo Trías, responsable a nivel departamental de la OSE, con algunas preguntas e inquietudes. Hace unos días se me acercaron algunos vecinos del barrio San Francisco de las Sierras en torno al Parque de UTE, donde aparentemente existe una red privada de agua, una persona que tendría los elementos necesarios para eso y estaría vendiendo a través de cañerías agua a los vecinos.

Recordemos que el pueblo votó hace unos años un plebiscito por el cual el agua es estatal, no puede haber venta privada de agua a través de cañerías. Así que quiero enviarle esos cuestionamientos al Sr. Hugo Trías.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 19:41’.

Por otro lado un tema que es reiterativo pero como que no se soluciona y uno tiene que volver a plantearlo y los vecinos reclaman; hace poco días en horas de la noche me envía un mensaje de texto una vecina diciéndome que le habían llegado reclamos desde la terminal de ómnibus donde en pocos minutos se habían caído dos personas por culpa en la rampa que está donde uno accede a los andenes de los ómnibus. Una de las personas se había lastimado la cara y hubo que llamar a una emergencia móvil y esto por lo que hemos podido averiguar es un hecho recurrente que sucede a menudo.

Yo me pregunto ¿será tan difícil por parte de la Intendencia sacar esa rampa? Ya no es un tema acá de política de quien la hizo y quien la quiere deshacer, es un tema de que la gente se está lastimando con esa rampa que cualquiera sabe que está mal hecha y de que antes de que suceda algo peor todavía, yo insto a la Intendencia a romper esa rampa.

Y finalmente Sr. Presidente tengo entendido que esta es su última sesión presidiendo el Cuerpo y si así no lo fuera igualmente estamos redondeando un año, después el Frente Amplio hará su evaluación acerca de lo que fue este año en la presidencia del Cuerpo.

Yo lo quiero felicitar, Ud. sabe que tenemos coincidencias y diferencias pero que han sido leales, obviamente no es fácil estar en los zapatos del otro.

El Frente Amplio, los frenteamplistas siempre somos, estamos inconformes con lo que hacemos y querríamos haber hecho muchísimo más, pero “no hay nada más sin apuro que un pueblo haciendo su historia” como dice Zitarrosa y hemos aprendido mucho también creo de esta experiencia.

Creo que vale la pena también agradecerle a la Sra. Intendenta por habernos dado la posibilidad, era una potestad de la Intendenta o del Partido Nacional, no sé si ella perdía o ganaba con esto, pero bueno en el consentimiento, en el consenso de los que creemos en la República, de los que creemos en los sistemas democráticos, de que la sociedad se crea entre todos, de que nadie tiene la verdad revelada y de que bueno, en el aporte de cada uno de nosotros es que va a mejorar la sociedad.

Así que felicitaciones al Sr. Presidente por este año representándonos a todos como frenteamplistas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Muchas gracias. Terminado la media hora previa pasamos al punto N° 2.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 705.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 705 de fecha 13 de junio de 2012.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI Y LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 19: 42'.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL JUAN FRACHIA: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 de julio inclusive.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de extensión de licencia hasta el día 31 de julio inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3070.

DECRETO N° 3070.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Martín Frachia desde el 1° de julio hasta el 31 de julio de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Noelia Villete por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Atento al Of. N° 16/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita el arreglo de garita ubicada en el Km. 206 de la Ruta 8, se le comunica que la misma está ubicada en un camino vecinal, siendo ésta de jurisdicción departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 4264/12. Ratifica las observaciones formuladas en relación de gastos observados por la suma de \$ 47.953.376, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8855/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 447/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.943,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 604/12. Contesta Of. N° 251/11 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel hace referencia al Pub “La Despensa” de la localidad de José Pedro Varela, comunicándole que el mismo se encuentra clausurado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la muestra “Retrospectiva presente” del Artista plástico Sr. Julio González la que se llevó a cabo el día 29 de junio en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9018/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 482/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 758,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 740/12. Contesta Of. N° 142/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre los árboles que se encuentran en las calles, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Urbanismo y Ordenamiento Territorial – Arq. Carlos Fabini.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 753/12. Contesta Of. N° 429/12 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe referente a acuerdo entre la Intendencia y ADEOM, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil. Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 755/12. Contesta Of. N° 121/12 en el cual el Sr. Edil Luis Méndez solicita información referente a locomoción para chiquilines de la localidad de Colón que asisten al liceo, remitiéndole copia de los informes emitidos por la Dirección General de Servicios Sociales y Dirección de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 755/2012 gl. Minas, 25 de Junio de 2012. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ALFREDO PALMA. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 121/2012 radicado en Expediente N° 6857/2012, donde el Sr. Edil Luis A. Méndez, solicita información con respecto a la locomoción de la localidad de Colón de los chiquilines que van al liceo; cúpleme adjuntar a Ud. copia de los Informes N° 128/2012 de Dirección General de Servicios Sociales y N° 244/2012 de Dirección de Vialidad. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “INFORME N° 128/2012. Minas, 31 de mayo de 2012. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Dando respuesta al Oficio Nro. 121/2012 ante la solicitud efectuada por el Sr. Edil Méndez, informamos que contamos con un convenio entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el traslado de estudiantes, entrando a Colón las Empresas, Rutas del Plata y Emtur. Con respecto al alumbrado de las garitas corresponde decir que pertenecen al Ministerio por tratarse de una Ruta Nacional. Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente, quedando siempre a sus órdenes. Fdo.: Sr. Mario Martínez – Director Gral. de Servicios Sociales”. “INFORME N° 244/2012. Minas, 12 de junio de 2012. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. La ruta N° 8 es injerencia del M.T.O.P. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Fredy Laxalt – Director de Obras”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Méndez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 803/12. Contesta Of. N° 156/12 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita informes referente a arreglos de caminos en Mariscalá,

comunicándole que hay arreglos que ya se han hecho y que es interés de esta administración realizar otros en la zona.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19938/12. Eleva informe solicitado por la Comisión de Nomenclator relacionado al nombramiento de Plazoleta “Los Charrúas” de la localidad de Zapicán.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 807/12. Contesta Of. N° 157/12 en el cual la Sra. Edil Rosana Etcheverry solicita iluminación en garita de ómnibus en Aramendía, comunicándole que la misma le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Rosana Etcheverry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 808/12. Atento al Of. N° 164/12 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita entubado de cunetas frente a Hogar de Ancianos de Mariscal, se le comunica que se deberá hacer cordón cuneta y que por el momento no está prevista dicha obra.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 809/12. Contesta Of. N° 140/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita el arreglo del camino “La Cuchilla” comunicándole que una vez que se encuentren trabajando sobre Ruta 14, se procederá al arreglo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20135/11. Solicita se declare de interés turístico el emprendimiento en el camping del paraje “El Soldado”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9136/12. Remite Rendición de Cuentas – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9233/12. Modificación Presupuestal – Ejercicio 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:45’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9153/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 485/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 4.800,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9359/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 497/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 758,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 822/12. Contesta Of. N° 528/11 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita informe respecto a ingresos en materia de cargos, remitiéndole copia del informe emitido por Sección de Recursos Humanos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 832/12. Contesta Of. N° 177/12 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi realiza planteamiento sobre cursos de pintura que se dictan en Mariscalá, comunicándole que los cupos de profesores se encuentran completos, y que se colabora con \$ 4.000 mensuales.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Después de realizado el repartido de asuntos entrados a llegado la siguiente nota, la que fue repartida a los Sres. Ediles.

- JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CORREOS DE LAVALLEJA: “Minas, julio 3 de 2012. OFICIO N°1/12. Sr. Presidente Junta Dptal. de Lavalleja. Sr. Presidente: Atento a lo solicitado en Oficio 235/2012 de esa Junta, se informa que tal lo manifestado en Oficina de Correos de Colonia, es imposible hacer seguimiento de correspondencia franca que fue el servicio que se usó en este caso. Se descuenta por parte de esta jefatura que si llegó a ésta, el mismo día se hizo entrega de la misma, pero lamentablemente no existen en estos casos de correspondencia franca, ningún registro. Le saluda muy atentamente. Fdo.: María del Carmen País – Jefa Dptal.”

RESOLUCION: Téngase presente.

***** ** *

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES. (16 VOTOS).

CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: EJERCICIO 2011.

La nota recibida por la Comisión de Turno expresa: “José Batlle y Ordóñez, 07 de junio de 2012. Junta Departamental de Lavalleja. Comisión de Turno. Presente. De nuestra mayor consideración. De acuerdo a lo solicitado, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informar referente al Cine Teatro Uruguay, cuyo propietario ha solicitado la exoneración de impuestos en virtud de mantener un comodato con la Intendencia por el préstamo de sus instalaciones para diversas actividades culturales. En el mismo padrón, pero en un local independiente de lo que está librado al uso de la Comuna, funciona un bar que cuenta con habilitación de higiene a nombre de Carlos Ferre, ficha 1143, código municipal 100028921. El mencionado bar ha sido denunciado por un grupo de vecinos por emitir música a alto volumen en horas de la madrugada, así como también por la concurrencia de gente que ha producido algunos destrozos en bancos de la vía pública, además de provocar ruidos de motores y gritos. La denuncia fue tramitada en Exp. 7536/2011 y motivó actuaciones de inspectores de Minas que midieron la emisión de sonido encontrándose dentro de lo permitido. En estos momentos, y dada la incorporación de nuevas unidades de patrullaje en la seccional local, la presencia policial ha conseguido eliminar el problema. Precisamente en reuniones efectuadas con el policía comunitario, Agente Marcelo García, los mismos vecinos han coincidido en que la situación

cambió radicalmente. Se efectúan inspecciones, varias veces en la misma noche buscando detectar la presencia de menores, y se controla los movimientos de vehículos en la zona en las horas de la madrugada, que han dado como resultado que han finalizado los ruidos molestos y la necesidad de intervención policial ha mermado considerablemente. El cine teatro Uruguay viene siendo utilizado desde al año 2001, luego de las refacciones que le hiciera su propietario, como un verdadero centro cultural de la ciudad, estando a entera disposición de la Junta en forma permanente. En el mismo se brindan variados cursos, clases de danza, clases de teatro, además de las fiestas de fin de año de las instituciones de enseñanza. También el Cine Uruguay ha sido protagonista de espectáculos de alto nivel del Sodre, siendo muy elogiado por sus directores que han destacado la sala como de las mejores en todo el interior. El propietario tiene una muy buena disposición para colaborar y forma parte naturalmente de la organización de cada evento, consiguiendo cosas que faltan y resolviendo problemas por su propia iniciativa. Debe destacarse que el bar funciona en un local totalmente separado y nunca ha sido obstáculo para las actividades culturales manteniéndose cerrado cuando éstas se desarrollan aún en horas de la madrugada. Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovechamos para saludarle muy atentamente. Fdo.: Edil Milton González, Edil Luján Noblia, Freddy Morán, Teresa Anastasia, Edil Rody Larrosa – Presidente”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2012. La Comisión de Turno aconseja no hacer lugar a la solicitud de exoneración realizada por el Cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 774 de la 12da. Sección, por el Ejercicio 2011, por carecer de informes de ese ejercicio en tiempo y forma. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja no hacer lugar a la solicitud de exoneración de contribución inmobiliaria realizada por el Cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez por el ejercicio 2011.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3071.

DECRETO N° 3071.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la exoneración de contribución inmobiliaria realizada por el Cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez para el ejercicio 2011.

Artículo 2° - Comuníquese.

CINE URUGUAY DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: EJERCICIO 2012.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2012. La Comisión de Turno, en base al informe recibido por la Junta Local de José Batlle y Ordóñez, aconseja exonerar al Cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del

Padrón N° 774 de la 12da. Sección, por el Ejercicio 2012, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Norma Soria, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, yo creo que cabe hacer algunas aclaraciones por parte de la Comisión de Turno y también de la bancada de Ediles del Frente Amplio.

Este tema como todos ustedes saben se viene tratando desde el año pasado y surgía acá el inconveniente de que había gente –entre los que nos incluíamos- de no tomar la decisión de exonerar porque ahí funciona en un mismo padrón dos cosas que tienen un carácter totalmente distinto de funcionamiento. Por un lado está la Casa de la Cultura y por el otro lado está un bar que tenía sus cuestionamientos de la población y había inquietudes por parte de mucha gente, de vecinos, de lo que significaba ese bar en la ciudad de Batlle y Ordóñez.

Por eso es una situación complicada, porque son dos ámbitos totalmente dispares y en el cual obviamente en lo que tiene que ver a la parte de funcionamiento del club, del cine, sala de teatro y todo lo demás nosotros estábamos a favor de eso. Lo único que en el mismo padrón estábamos exonerando otra cosa que no lo justificaba y nos parecía que no era oportuno aprobar esa exoneración.

Por eso es que hay dos informes, del año 2011 como venía dándose esa situación y otro informe del año 2012, en donde aparece una nota firmada por todos los integrantes de la Junta Local en donde aconsejan la exoneración.

Entonces en pos de nuestro criterio, que es siempre tener en cuenta la voz de quienes viven en la localidad y de quienes están cotidianamente conviviendo con eso es que un poco revimos la posición. Inclusive está firmada por nuestra compañera Luján Noblia el informe, por los cinco integrantes.

A nosotros igual nos quedan algunos cuestionamientos en el sentido de que está bueno de que se pudieran separar ambos padrones y que estuviéramos votando lo que realmente es el objetivo de la exoneración que es fomentar lo que tiene que ver con la cultura, con las actividades de los talleres que mandan de acá de la Intendencia, la capacitación, etc., todo ese movimiento que existe en Batlle y Ordóñez que se realiza en ese lugar y que nos parece muy bueno y que es fundamental. Pero por otro lado, lamentablemente con esta situación de cómo se está dando el inmueble estamos exonerando todo y es del mismo propietario.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:53’.

Entonces con esta nota por lo menos nos estamos haciendo eco de lo que se informa en la nota por los integrantes y no queremos obviamente pasar por arriba de una decisión local y que tiene que ver para nuestra forma de pensar de la descentralización y lo que debe ser el funcionamiento, teniendo en cuenta las propias decisiones de las distintas comunidades.

Eso era lo que quería expresar, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, hago moción para que se apruebe la exoneración de acuerdo al informe por mayoría que hay.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, me gustaría que se diera lectura por parte de la Mesa del informe de la Junta Local de José Batlle y Ordóñez, porque realmente me llama

poderosamente la atención, porque yo integraba la Comisión de Turno el año pasado y fue cuestionada la solicitud. Quisiera saber en qué cambió y qué es lo que dice la Junta Local de Batlle.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota enviada por la Junta Local de José Batlle y Ordóñez de fecha 7 de junio de 2012.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de aprobar el informe de la Comisión de Turno el que aconseja conceder la exoneración de contribución inmobiliaria que solicita el cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez por el ejercicio 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3072.

DECRETO N° 3072.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al CINE URUGUAY (JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 774, ubicado en la 12da. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR
DE INTERES DEPARTAMENTAL CELEBRACION DEL
CENTENARIO DEL INSTITUTO EDUARDO FABINI.

(16 VOTOS).

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2012. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la Celebración del Centenario del Instituto Eduardo Fabini, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la celebración del Centenario del Instituto Eduardo Fabini.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3073.

DECRETO N° 3073.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la Celebración del Centenario del Instituto Eduardo Fabini, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE TURNO: SOLICITA ELEVAR NOTA DE
LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA A
LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2012. La Comisión de Turno aconseja elevar a la Intendencia Departamental el planteamiento realizado por la Sra. Edil Andrea Aviaga en la Media Hora Previa de la sesión del día 2 de mayo de 2012. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental el planteamiento realizado por la Sra. Edil Andrea Aviaga en la Media Hora Previa de la sesión del día 2 de mayo de 2012

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:
SUGIERE CONTRATACION DE ING. AGRONOMO PARA
REALIZACION DE CHARLA TALLER SOBRE
EL TEMA “ARBOLADO PUBLICO”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Secretario si me permite voy a hacer una pequeña aclaración, el informe que se va a dar lectura tiene una pequeña variación con respecto al repartido, si Uds. encuentran algo que no entienden, los compañeros de la Comisión darán la explicación del caso, pero tiene una pequeña variación respecto a lo repartido.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ - ¿Esa corrección que tiene en el informe es posterior al repartido?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Es posterior al repartido.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ – ¿Porque llegó de la Comisión eso?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sí.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de junio de 2012. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente solicita autorización para la realización de una charla – taller sobre el tema “Arbolado Público”, la que se efectuaría el día 26 de julio del cte. en lugar a confirmar, sugiriendo la contratación del Ing. Agr. Raúl Nin con un costo de U\$S 150 (dólares americanos

ciento cincuenta). Serán invitados la Intendencia Departamental, Municipios y Juntas Locales de Lavalleja, Juntas Departamentales de todo el país e Instituciones públicas y privadas del Departamento vinculadas al tema. Fdo.: Alejandro Santos, Lidia Araújo, Miguel Paradedá”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:00’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDA – Quería fundamentar, porque un poco me corresponden las generales de la Ley ya que en comisión planteo la posibilidad de contratar al Ing. Nin, al que tuve una oportunidad de conocer en Zapicán indirectamente. Y él habla todos los miércoles en la radio Rural, en el programa de Landi y es una persona muy capacitada en el tema de arbolado público. ¿Ahora por qué? Volvamos a cuando estuvimos aquí discutiendo de la poda de unos árboles, del cual vi unas fotos y después pasé por la avenida y vi esa poda. Y voy a agregar algo que quizás no se sepa, es decir porque ahí hubieron como dos bibliotecas.

Una que considero que era una poda agresiva, desde el punto de vista agronómico es negativa y otra que desde el punto de vista paisajístico un tipo de poda así agresiva, que es mal llamada la poda de rejuvenecimiento, que en algunos casos en árboles muy envejecidos puede servir para darle una sobrevida de un período relativamente corto.

Qué pasa cuando podamos desde el punto de vista agronómico, esto no lo determino yo sino que es así, cuáles son las probabilidades que ocurren cuando cortamos un árbol así de esa forma, cuando lo tronchamos.

Puede suceder que muera o puede suceder que le alcance la vitalidad y forme una copa, una copa redondeada que después otra vez se puede ir formando, hacer una poda de formación que se llama. Pero muchas veces el estrés que sufre ese árbol repercute en la raíz. ¿Qué significa repercutir en la raíz? Que hay algunas raíces que sufren, se debilitan o se contaminan posteriormente al enfermarse, se contaminan por hongos, eso origina que ese árbol después de un tiempo sufra un problema de lo que se llama el “anclaje del árbol”.

¿Cuándo nos damos cuenta que una raíz está afectada y que el anclaje del árbol está afectado? Cuando viene un fuerte viento y lo voltea. ¿En qué período podemos saber eso? Puede ocurrir en un período muy largo según la especie, el clima, la humedad, en fin, un montón de variables, pero pueden pasar diez años antes de que nos demos cuenta de que ese árbol sufrió un problema en el anclaje y se caiga.

En este momento la Intendencia de Montevideo está sufriendo una demanda por un auto por un árbol que cayó arriba del auto de una abogada y ahí se reclamó de que no habían tenido cuidado en el anclaje de los árboles, empezaron con un georadar a estudiar el tema de las raíces, cuando ya se sabe desde el punto de vista agronómico un tipo de poda de esas puede originar ese tipo de problemas y eso lo vamos a ver dentro de varios años. O sea quién determinó esa poda no sabe conceptos que ya están aceptados en agronomía.

Yo pienso que no podemos tener dos bibliotecas, no es un tema para opinar me gusta la Gioconda o no me gusta la Gioconda, es un tema que ya hay suficiente acumulación de evidencias y por lo tanto tenemos que tener alguna persona que sepa, que nos venga a dar una charla, bueno si las podemos pagar o no será otra cosa, es decir o dónde vamos a estudiar el tema. Es decir cómo vamos a recomendar al Ejecutivo si no tenemos una persona idónea que conozca el tema y ese conocimiento ya en el Uruguay existe, qué nos ha pasado en todos estos años.

Yo no quiero que esto sea una crítica a esta administración concreta, yo diría una crítica a los doscientos años o algo así que tiene Minas, es decir nosotros hemos perdido montes valiosos, hemos perdido montes nativos, hemos traído especies exóticas que después vimos que fueron un problema, es decir el caso del Ligustro que es muy lindo para hacer setos, pero es una contaminación para los árboles y en ese momento es un árbol problema.

El Grateus que es muy bonito como adorno, pero también sigue siendo un problema y en la zona de Arequita están tratando de sacarlo porque a significado una contaminación de nuestros bosques indígenas.

El caso de la Gleditsia triacanthos que es el mal llamado algarrobo, que tiene unas chauchas muy, muy bonitas y que esas chauchas sirven de alimento para el ganado. Los ganaderos los trajeron encantados al principio y después vieron que era un problema o sea siempre que introducimos una especie a veces tenemos dificultades y vamos aprendiendo de la forma como aprende el ser humano, prueba, ensayo y error.

Ahora yo digo en este momento, ya a esta altura del partido en el cual hay suficiente evidencia agronómica, donde las cosas están, vamos a seguir con el tema prueba, ensayo y error y opinando. Acá tiene que haber una sola biblioteca y si queremos legislar en este tema, digamos tenemos un poco que mancomunarnos, tiene que ser el Ejecutivo, el Legislativo, es decir que tienen que entender cómo es el tema agronómico y para hacer las cosas hacerlas bien.

Entonces si vamos a estudiar este tema dentro de la Comisión, que es un tema complejo, pero por ser un tema complejo no tenemos qué tenerle miedo, porque en definitiva los temas complejos es una sucesión de problemas simples, es decir los vamos acumulando y podemos llegar a ver cómo sería la legislación o la normativa mejor posible, pero tratando de lograr el máximo consenso posible.

Por eso se me ocurrió que es bueno invitar a este Ingeniero, que es un Ingeniero muy conocido en el país, es decir yo lo conocía por el apodo, lo llaman “el burro Nin”, tiene un vivero ahí en la zona de La Paloma y por medio de otro Ingeniero que lo conocía le preguntó si estaría dispuesto a venir, si nos podía dar una charla, si podemos hacer algún tipo de y después la Comisión organiza dónde lo hacemos, y hacer todas las invitaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente es simplemente para aclarar la modificación del informe, que fue en la forma y no en el contenido, o sea fue brevemente la redacción lo que se modificó. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente primero que nada felicitar a la Comisión de Cultura, me parece muy importante esta medida, y capacitarnos creo que es fundamental así que felicito al Dr. Paradedá, a Alejandro Santos y Lidia Araújo. Me parece muy interesante y con respecto a eso tenía una respuesta del Arquitecto Fabini, que no quise que se le diera lectura, porque si bien considero que se tiene que dar lectura en su momento para que el hombre de su respuesta. Pero me parecería interesante que luego de esta charla, que espero que salga, bueno anexar todo y empezar a estudiarlo y a poder hacer los aportes correspondientes. Así bueno nuevamente felicito a la Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente donde solicita se autorice la realización de una charla taller sobre el tema “Arbolado Público”, la que se efectuaría el día 26 de julio del cte. en lugar a confirmar, contratando al Ing. Agr. Raúl Nin a tales efectos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 46/2012.

RESOLUCION N° 46/2012.

Visto: el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de junio de 2012, referido a la realización de una charla – taller sobre el tema “Arbolado Público”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización de una charla-taller sobre el tema “Arbolado Público”, organizado por la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta Departamental.
- Autorizar la contratación del Ing. Agr. Raúl Nin para dicho evento con un costo de U\$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta).

***** *** *****

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: PROYECTO
DE ORDENANZA DE CIRCULACION DE MOTOS CON
MOTORES ELECTRICOS. (16 VOTOS).

El proyecto de decreto expresa: “VISTO: que en nuestro departamento ha habido un crecimiento masivo de la circulación en la vía pública, de motos con motores eléctricos. CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear una normativa que regule las condiciones y permisos para la circulación de dichos vehículos. II) que en su totalidad se trata de motos eléctricas que desarrollan una velocidad suficiente para ocasionar lesiones a quienes las conducen y a otros que participan activa y pasivamente en el tránsito de nuestro departamento. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley departamental. PROYECTO DE DECRETO. ORDENANZA DE CIRCULACION DE MOTOS CON MOTORES ELECTRICOS. CAPITULO I: ALCANCE. Artículo 1°. La circulación de vehículos de motor definidos por el presente Decreto como motores eléctricos, se regirá por la presente Ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulan la circulación vial. CAPITULO II: DEFINICIONES. Artículo 2°. Se define como: Motos con Motores Eléctricos a todo aquel vehículo de 2 (dos) ruedas que de alguna manera utilice la electricidad como medio de propulsión. CAPITULO III: REQUISITOS PARA LA CIRCULACION. Artículo 3°. Podrán circular por la vía pública los vehículos debidamente autorizados y que reúnan todos los requisitos de seguridad y ambientales y posean la correspondiente identificación vehicular. Artículo 4°. Los requisitos indispensables para circular debidamente son: a) Uso de casco aprobado. b) Espejos retrovisores. c) Bocina reglamentaria. d) Chapa matrícula trasera

ubicada en forma visible. e) Posesión de Libreta de Conducir y Libreta de Identificación del vehículo vigentes. f) Señalero delantero, trasero y luz de freno trasera. Artículo 5°. Será requisito indispensable para obtener la habilitación para conducir los vehículos alcanzados por el presente Decreto, poseer 18 años como mínimo salvo en aquellos casos establecidos que las condiciones físicas que determinan la aptitud de acuerdo con las normas vigentes para la obtención de las Licencias para conducir motos. Artículo 6°. Las Licencias de Conducir deberán otorgarse exclusivamente para estos vehículos y así deberá quedar claramente establecido en el documento que expida la Intendencia de Lavalleja, siendo exigibles para su otorgamiento iguales requisitos que para la obtención de las de motos. Artículo 7°. Se determina una única categoría a los efectos de establecer los requisitos para la obtención de la Licencia. CAPITULO IV: OCUPANTES, PROHIBICION DE CIRCULACION, MULTAS Y SANCIONES. Artículo 8°. La cantidad máxima de ocupantes de estos vehículos es de 2 (dos) personas, ubicadas en el asiento correspondiente. Artículo 9°. Queda establecida la prohibición de circular por parques, plazas, aceras y todo otro espacio público que no se haya indicado expresamente para ser utilizado a tales efectos. Artículo 10°. El presente Decreto no alcanza a aquellos modelos infantiles de escasa cilindrada y porte. Está prohibida su circulación en la vía pública, así como en todo espacio librado al uso público (aceras, plazas, sendas peatonales, etc.) Artículo 11°. La Moto Eléctrica no podrá salir del local del vendedor hasta tanto el comprador no acredite haber realizado todos los trámites pertinentes para el empadronamiento del vehículo ante el Municipio correspondiente. CAPITULO V: CHAPA Y PATENTE. Artículo 12°. La chapa o Matrícula expedida en la Intendencia de Lavalleja tendrá un valor igual a la de una Moto. Artículo 13°. Considerando el poco y casi nulo efecto contaminador para el medio ambiente se le exonerará el pago de la patente como forma de estimular el uso de este medio de transporte. Artículo 14°. La Intendencia de Lavalleja adoptará la iniciativa que le compete en materia de sanciones y multas.”

SR SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a los informes de la Comisión los que expresan: “Minas, 5 de julio de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte en mayoría aconseja aprobar el proyecto de decreto adjunto sobre Ordenanza de Circulación de motos con motores eléctricos, con la modificación del Artículo 13° el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 13° - Considerando el poco y casi nulo efecto contaminador para el medio ambiente y como forma de estimular el uso de este medio de transporte, la patente a abonar será igual a la mínima que paga un ciclomotor. Fdo.: Alcides Abreu, Norma Soria, Walter Ferreira”.

“Minas, 5 de julio de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte en minoría aconseja aprobar el proyecto de decreto adjunto sobre Ordenanza de Circulación de motos con motores eléctricos, con la modificación del Artículo 13° el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 13° - Considerando el poco y casi nulo efecto contaminador para el medio ambiente se le exonerará el pago de la patente por dos años, como forma de estimular el uso de este medio de transporte. Fdo.: Javier Umpiérrez, Sergio Urreta”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente, este proyecto de decreto como lo habíamos conversado en otra oportunidad apunta a cubrir un vacío que tenemos en cuanto a la circulación de motos con motores eléctricos.

Lo neurálgico de este proyecto tiene que ver con la regulación de los motociclistas que están sin casco, que no lo contempla la ley, en eso creo, o sea la ley que vamos a legislar lo contempla, no tenemos normativa al respecto, en eso creo que vamos a estar todos de acuerdo y el artículo 4° de este proyecto lo contempla.

En cuanto a lo que tiene que ver con la exoneración nosotros planteamos de que para poder incentivar a alguien a que consuma un producto lo importante es darle algún tipo de facultades y de intentar que consuma el producto dándole algún tipo de prebendas. Y en ese sentido lo que planteamos es la exoneración de algún impuesto.

Sabemos que hay algunas dificultades en algunos de los articulados y que algún compañero se ha interesado por el tema y creo que eso está bueno porque va a repercutir en una mejor legislación.

Estas motos no se miden por centímetros, se miden por wats y tengo entendido que el compañero Fungi, el Edil Fungi a recabado información y creo que va a ser muy valiosa para poder mejorar.

Nosotros además del planteo que hacemos de la exoneración, lo otro que estamos planteando es mejorar el artículo 6°, que quedará planteado de la siguiente manera: “Las licencias de conducir deberán otorgarse mediante exigencia de la Intendencia Departamental de Lavalleja iguales requisitos que para las motos a combustión”. Esa sería una de las modificaciones, de un artículo...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil, ¿usted está proponiendo una modificación?

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sí, no, a ver, primero estoy haciendo una fundamentación de por qué votar el proyecto, dije que lo neurálgico tiene que ver con legislar porque hay un vacío. Después, si no es este el momento, me gustaría profundizar sobre alguna modificación, pero yo aprovecho en el sentido de que tengo la palabra, si no lo hago más adelante.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No, el tema es que las modificaciones no están propuestas en los informes.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Pero las podemos hacer.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – No, ahora no.

DIALOGADO.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Está bien, está, entonces ponemos a consideración los informes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Sr. Presidente, evidentemente que la Comisión de Tránsito, los compañeros Ediles de la Comisión de Tránsito han trabajado en este tema, pero no necesariamente todos los demás integrantes de este Cuerpo pueden llegar a conocer lo que es los vehículos eléctricos.

Las nuevas tecnologías han implicado que en lo que a motos se refiere, como es este el tratamiento, el motivo del tratamiento, tradicionalmente hablamos de motos de dos tiempos donde la mezcla del aceite con el combustible implica una importante contaminación, la nube de humo que antes veíamos justamente a sido suprimida y hoy han evolucionado muchísimo los motores de cuatro tiempos con una emisión limpia, con un rendimiento del combustible muchísimo mayor superando los treinta y a veces los cuarenta kilómetros por litro y más allá de eso la crisis del petróleo a hecho que se desarrollen tecnologías que no son nuevas, son muy antiguas pero que han mejorado muchísimo en cuanto a la propulsión eléctrica de vehículos.

Y al respecto hay una infinidad de vehículos eléctricos donde las motos son solamente uno de los elementos que podemos visualizar en el medio.

De acuerdo a lo que hoy decía Javier Umpiérrez, las motos eléctricas se clasifican y en el mundo hay una categorización de acuerdo a lo que son las prestaciones y de acuerdo fundamentalmente a lo que es la potencia. Países como Estados Unidos, Inglaterra, la propia Comunidad Europea a instrumentado por ejemplo una categorización en cuatro subgrupos, donde en el grupo 1 aparecen motores de entre 180, 350, 500 wats, con sistemas de escobillas, y ahí aparecen también triciclos para personas de tercera edad y capacidades diferentes, plataformas de cuatro ruedas para la tercera edad y capacidades diferentes, bicicletas asistidas con pedales, scooters de bajo voltaje asistidas también con pedales, scooters de baja potencia, hasta 500 wats, segway que son de dos ruedas, como los que hay en los supermercados, hubo una película famosa con un segway, también lo usa la policía y en algunos aeropuertos, laboratorios y demás.

Existe un subgrupo 2 donde aparecen vehículos con motores de 600 wats y hasta 3000 y más, incluso en algunas calles de nuestra ciudad aparecen vehículos de esa potencia eléctrica, están provistos de electroimanes, no a escobilla, por tanto son más eficientes en cuanto a potencia y a la velocidad que desarrollan, que supera los sesenta, setenta kilómetros por hora.

En la categoría 3 aparecen vehículos con un voltaje de 36-48 volt con una potencia de 6 kwatt o más y velocidades que superan los ochenta kilómetros por hora, ahí aparece un tipo de transmisión a cardán o diferencial, también se comprende en esta categoría los vehículos utilitarios como pickup de uso urbano.

Y en el grupo 4 vehículos que no son automóviles como por ejemplo montacargas eléctricos, tolvas de carga eléctrica, carros de turismo para cuatro y seis personas, el más conocido el carrito de golf, los taxi driver de pequeño porte como los que hay acá en Uruguay en Colonia, en las termas y todos esos vehículos detallados no entrarían dentro de la categoría de motos por supuesto y tampoco de autos por sus prestaciones.

Lo que evidentemente nos abre un panorama a futuro si acordamos aprobar normas en cuanto a motos eléctricas, que evidentemente tendrán que contemplar esos vehículos, porque en algún momento van a llegar a nuestra ciudad como ya hay en el país.

Es más, hay una fábrica china que ya tiene vehículos en nuestro país que está considerando realizar a partir del 2013 una inversión en Uruguay dedicándose a la fabricación de motos y vehículos eléctricos, por lo tanto esto creo que es una punta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARGARITA GELÓS SIENDO LA HORA 20:15'.

Pero no conforme con esto, Ud. me dirá Sr. Presidente si es el momento o no, tenemos acá un borrador con correcciones de lo que es ese proyecto a los efectos de poder mejorarlo, adecuarlo, simplificar las cosas en nuestro medio, legislar al respecto y generar a futuro una expectativa clara de lo que es la problemática de las motos, donde la moto eléctrica es un elemento más de nuestras calles. Si es el momento Ud. me lo dice Sr. Presidente y yo paso a hacer las propuestas correspondientes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sr. Edil, lo que se está votando en este momento es otra cosa. Si el Cuerpo resuelve otra cosa, pero en este momento no se puede hacer modificaciones.

Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, la Comisión en mayoría, porque fue la de plantear de abonar el mínimo, la patente mínima. Porque se habló también de que dentro de dos años igual lo hacemos así, decían o había parte de la Comisión, que ahora no se le diera totalmente y que dentro de dos años se vería, digo, dentro de dos años hay más cosas para arreglar, para seguir investigando, como lo que dice el compañero que me antecedió, no vamos a estar –digo yo– hablar siempre de lo mismo.

Entonces me pareció que una patente de un ciclomotor, una patente mínima es igual a cuatrocientos pesos, creo que con el costo que tiene un ciclomotor eléctrico, cuatrocientos pesos anuales no es nada. Por eso fue lo de la Comisión en mayoría. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, Sres. Ediles, nosotros vamos a acompañar el informe en mayoría haciendo las siguientes salvedades. A nosotros nos parece una mala técnica legislativa que las exoneraciones, en particular las exoneraciones tengan un tratamiento por vía excepcional a través de una ley excepcional, sino que somos partidarios que en la ley madre, que es la ley presupuestal y en su defecto en las respectivas ampliaciones presupuestales, donde se visualiza la aplicación del sistema tributario en su conjunto, se evalúen las posibilidades de exoneración o de rebaja de las alícuotas de los tributos.

En segundo término tampoco compartimos las exoneraciones a plazo, es decir vamos a exonerar a determinados contribuyentes por el plazo de dos años, Nos parece que las exoneraciones están o no están, como venimos diciendo, en los mensajes presupuestales, pero no nos parece tampoco que sea una buena técnica hablar de un plazo para las exoneraciones.

Acabamos de votar una exoneración que hace al Club Uruguay, y en el fundamento de esa exoneración está la contraprestación que el club le aporta a la Intendencia de forma gratuita, lo que justifica una exoneración. Por lo tanto no visualizamos en principio que exista una contraprestación de utilidad pública que amerite una exoneración.

Y también, y esto es muy personal, diferimos del informe en mayoría en cuanto a que no nos parece que este tipo de emprendimientos sinceramente tenga que tener un tratamiento tributario diferente. Y en caso de tenerlo no por la razón de que sea bueno o malo para el medio ambiente, porque las rebajas de las alícuotas y las exoneraciones en definitiva se miden por la capacidad contribuyente de cada cual, que es lo que mira la izquierda, la capacidad de los contribuyentes. Es decir, que si alguien tiene una buena capacidad contribuyente no entendemos por qué debe verse beneficiado por una exoneración o por una rebaja en particular.

Por esas razones vamos a acompañar el informe en mayoría, haciendo la salvedad que tampoco compartimos de que este tipo de emprendimiento tenga un tratamiento tributario excepcional. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:22’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente, para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:33’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LIDIA ARAUJO Y HUGO LECUONA.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Finalizado el cuarto intermedio tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, voy a pedir que el informe éste de la Comisión vuelva a la Comisión de Transporte para agregarle algunas redacciones que están mal redactados y todo, y agregarle más, porque hemos visto que hay más ciclomotores de dos ruedas, vehículos de dos ruedas que son eléctricos que pasarían por ciclomotores, ya tendrían un gasto de patente y lo que vemos que está mal redactado esto. Lo que voy a pedir es que se pase de nuevo a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, lo primero que voy a pedir es que este tema se dé por suficientemente discutido y se pase a votar los informes presentados por la comisión en mayoría y en minoría.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LAHORA 20:34’.

Y segundo que el planteo que está haciendo el Edil Urreta no lo puede votar la Junta, porque está privándole al informe en mayoría de ser votado hoy, tiene que pasar también a la Comisión ese informe, la minoría no puede pedir que todos los informes pasen a la Comisión, está pidiendo el de minoría a los efectos de corregirlo y sin propuesta.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – De los firmantes del informe en mayoría ninguno a pedido que sea retirado el informe.

Hay una moción de orden del Sr. Edil Méndez de que se pase a votar, de que se dé por suficientemente discutido.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No, no, déjame ver el reglamento.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Dice habiéndose planteado dos posiciones, una a favor y otra en contra...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Porque la moción en mayoría no ha sido retirada.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Y no lo puede pedir otra persona que no sean ellos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Fue presentado y no se ha retirado. Vamos a votar la moción de orden.

DIALOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El Art. 54 del Reglamento expresa (a nivel aclaratorio): “Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos. En caso contrario, la exposición se hará por escrito y se repartirá para su estudio. Expresadas dos opiniones, una en pro y otra en contra del asunto propuesto, podrá la Mesa o los miembros, plantear como cuestión de orden la clausura del debate, que se votará sin discusión. La Junta podrá declarar libre el debate”.

Eso fue lo que hizo el Sr. Edil Luis Méndez, plantear una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Tránsito referido a proyecto de Ordenanza de circulación de motos con motores eléctricos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 14 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Ahora pasamos a considerar el informe en minoría.

SR. EDIL SERGIO URRETA – No, pero ahora sí mi propuesta puede ser.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – No, ya se votó uno.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ya se votó un informe, corresponde que se vote el otro.

SR. EDIL SERGIO URRETA – No, porque ahora pasé a mandar yo, porque ahora quedó la propuesta de nosotros. Me parece que no, me parece que ahora la propuesta es....

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Un informe ya se puso a votación y salió negativo.

SR. EDIL SERGIO URRETA – El qué salió negativo, no, porque capaz que ahora sale positivo el otro.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pero por eso hay que votarlo.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Pero ante, ahora, porque yo puedo decir que los dos firmantes ahora queremos que pase a la Comisión.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – No, no puede.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pero el que estaba en mayoría no pidió que vuelva a la Comisión.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Está, pero eso ya se votó y pasó, estamos votando otra cosa.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Por respeto a las Comisiones se tienen que votar los informes de las Comisiones.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Estando el tema suficientemente debatido pasamos a votar el segundo informe, el informe en minoría.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe en minoría de la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe en minoría de la Comisión de Tránsito referido a proyecto de Ordenanza de circulación de motos con motores eléctricos, con la modificación del art. 13°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3074.

DECRETO N° 3074.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la ordenanza de circulación de motos con motores eléctricos.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta otro la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO

LA HORA 20:41'

***** ***** *****
***** *****

